Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 252904003002-2018-00707 00
Tipo de Proceso: Ejecutivo C.S.
Instancia: Única

Téngase en cuenta que el término de suspensión del presente proceso ya se cumplió, por lo tanto, se entiende reanudado desde el 16 de agosto de 2021.

Previo a continuar con el trámite correspondiente, se requiere a la parte ejecutante para que en el término de diez (10) días contados desde la notificación de este proveído, informe si la parte demandada dio cumplimiento al acuerdo de pago informado mediante escrito radicado el 08 de febrero de 2021. En caso positivo, para que solicite la terminación de este proceso.

NOTIFÍQUESE

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ